



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000208-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los planes de ordenación de los recursos naturales pendientes para su culminación en el año 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los planes de ordenación de los recursos naturales pendientes para su culminación en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Órdenes de 30 de abril de 1992, iniciaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de: Hoces del Río Riaza, Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, Sierra de la Paramera y Serrota, Montes Obarenes, Valle de San Emiliano, Sabinar de Calatañazor, Ojo Guareña, Sierra de Gredos, El Roballar, Sierra de la Culebra, Sierra de Ancares, Las Médulas, Las Batuecas, Puerto de Orduña, Fuentes Carrionas y Fuente Cobra, Sierra de la Demanda, La Fuentona, La Yecla, Laguna de Villafáfila, Valle de Iruelas, Covalagua, Pinar de Hoyocasero y Las Tuerces.



Las Órdenes de 30 de abril de 1992, iniciaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de: Candelario, Arribes del Duero, Sierra de Urbión, Riberas de Castromoño y Hayedo de Friofrío de Riaza.

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, los incluyó en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

La Ley determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación que serán de aplicación, estableciendo que deberá iniciarse en el plazo de un año desde la aprobación de la Ley la elaboración del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, según el procedimiento regulado por la propia Ley.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización.

Los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales referidos se encuentran en distintos momentos de su tramitación, algunos finalizados, y muchos de ellos en la primera fase de elaboración del documento inicial, de manera que los expedientes están en estos momentos absolutamente paralizados por parte de la Junta de Castilla y León desde hace 20 años que se iniciaron.

Estos Espacios Naturales cumplen con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar los expedientes de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales pendientes, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar los expediente en el año 2012”.

Valladolid, 11 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda